

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 4 de octubre de 2019.-

Of. No. 0702/19.-

L.P./m.b.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7975/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para exonerar del pago de las Tasas de servicios de alumbrado y recolección al padrón urbano No. 5030, a nombre de la Sociedad de Tiro Suizo, desde el ejercicio 2008 y hasta el ejercicio 2019 inclusive, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico No. 2019-2255 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Hermes Pastorini'.

HERMES PASTORINI

Presidente